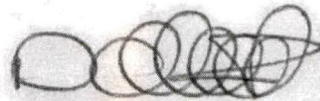


Manifiestación de impediemento

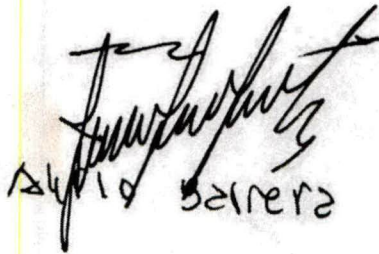
NEGADO
11-1-2024

Según los artículos 286 y 291 de la ley 5/92 me permito manifiestar mi impediemento por el proyecto de ley 265 de 2024 Senado - 290 de 2022 cámara en virtud que desempeño actividades agropecuarias, al igual que mi familia. Además, mi esposa es diputada.

Atentamente.



4 JUNIO 2024



Alfonso Barrera

JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Senador de la República

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Honorable Senador
Iván Leónidas Name Vásquez
Presidente
Senado de la República de Colombia
Ciudad

NEGADO
11/06/2024

**Ref: Manifestación de impedimento al Proyecto de Ley número 265 de 2024 Senado – 291 de 2022
Cámara: “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política
nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones”**

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del **Proyecto de Ley número 265 de 2024 Senado – 291 de 2022 Cámara: “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones”**, por desarrollar actividades agropecuarias y con parientes hasta en segundo grado de consanguinidad, la cual podrían ser beneficiados.

Atentamente,



JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Senador de la República

NEGADO
11/06/2024



JOHN MOISES BESAILE FAYAD
Senador de la Republica

Impedimento

NEGADO
4. JUNIO 2024

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, me permito presentar impedimento para ser sometido a votación de la honorable Plenaria.

A la ponencia de segundo debate del Proyecto de Ley número 265 de 2024 Senado – 291 de 2022 Cámara: “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones”

Al considerar un eventual conflicto de interés dado que en mis actividades privadas se registra negocio familiar dedicado a el cultivo de arroz y al sector agropecuario.

John Moises Besaile
Senador De la República

NEGADO
6. JUNIO 2024

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7ª No 8- 68 Edificio Nuevo del Congreso oficina 319 -320
Teléfonos 3824122 -3824123- 3824124
utljohnmoisesbesaile@gmail.com

Bogotá, Junio de 2023

Honorable Senador
Presidente del Senado
Iván Leónidas Name Vásquez
Plenaria - Senado de la República

NEGADO
11. JUNIO 2023

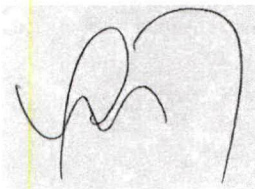
Ref: Manifestación de impedimento para votar el Proyecto de Ley número 265 de 2024 Senado – 291 de 2022 Cámara: “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de mercadeo agropecuario y se dictan otras disposiciones”

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, artículo 3 de la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, relacionadas al conflicto de intereses, me declaro impedimento para participar en la discusión y votación del presente proyecto.

Lo anterior, toda vez que a mi campaña recibí financiamiento de empresas cuya actividad mercantil se relacionaban con el sector agropecuario.

Cordialmente,



JUAN PABLO GALLO
Senador de la República

NEGADO
6. JUNIO 2023